



MINISTERIO DE GOBIERNO  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION NUMERO DE 19

13 MAR. 1981

(000613)

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal del Barrio Natania 4a. Etapa, Municipio de San Andrés-Isla, Intendencia Especial.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

En uso de las facultades legales conferidas por resolución No. 3397 de octubre 26 de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el señor CARLOS ALVARO MOLINA TALERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.218.142 expedida en Candelaria-Valle, en su calidad de Presidente Provisional de la Junta de Acción Comunal del Barrio Natania 4a. Etapa, Municipio de San Andrés-Isla, Intendencia Especial, constituida el 9 de noviembre de 1979, presentó a este Ministerio la documentación correspondiente a fin de obtener su personería jurídica;

*Abundancia*

Que con fecha 8 de agosto de 1979 se expidió el Decreto 1930 que modificó y derogó el Decreto 2428 de 1976;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconócese Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal del Barrio Natania 4a. Etapa, Municipio de San Andrés-Isla, Intendencia Especial.

ARTICULO SEGUNDO: Apruébanse los Estatutos del citado organismo comunal, el cual deberá acogerse a las prescripciones del Decreto 1930 de 1979 y a las normas que lo adicionen, reformen o reglamenten, dentro del plazo señalado por el Ministerio de Gobierno, de conformidad con el Decreto 2726 de 1980.

ARTICULO TERCERO: Tiénese como representante legal de la Junta al Presidente de la misma.

ARTICULO CUARTO: Inscríbase dicha persona jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo surtirá efectos quince (15) días después de su publicación. ( Art. 4o. Decreto 1326 de 1972).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E. a

EL SECRETARIO GENERAL,

*Lorenzo Solano Peláez*  
13 MAR 1981  
LORENZO SOLANO PELAEZ

LA DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD,

*Gloria Lara de Echeverri*  
GLORIA LARA DE ECHEVERRI



FAV/ndg.